



REF.: READJUDICA LAS LÍNEAS DE CONTRATACIÓN QUE SE INDICAN EN LA LICITACIÓN PÚBLICA ID 855-25-LQ16 PARA LA ADQUISICIÓN DE “EQUIPAMIENTO Y EQUIPOS CENTRO INTERACTIVO DE JUEGOS Y MOVIMIENTOS CIJUM JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES, REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA”.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 015.0134

PUNTA ARENAS,

25 ABR. 2017

VISTOS:

La Ley N° 17.301 de 1970 del Ministerio de Educación que “Crea Corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles; Decreto Supremo N° 1574 de 1971 que Aprueba Reglamento de la Ley 17.301; “Decreto N° 98, emitido por el Ministerio de Educación, con fecha 10 de julio de 2015, que designa a doña Desirée López de Maturana Luna, como Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles”; Ley N° 20.981 de fecha 15 de diciembre de 2016, del Ministerio de Hacienda “Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2017”; Ley N° 19.886, de 2003, del Ministerio de Hacienda “Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios”; el Decreto Supremo N° 250, de 2004, de Ministerio de Hacienda, que “Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios”; la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que “Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón”; “la Resolución N° 110790/133/2016 de fecha 26 de septiembre de 2016, de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que nombra en el cargo de alta dirección pública, a doña Ingrid Burgos Torres como Directora Regional JUNJI Magallanes y Antártica Chilena, resolución cuya toma de razón se realizó con fecha 20 de octubre del 2016; la Resolución N°0026, de 4 de febrero de 2000, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles que Delega facultades que indica en Directoras Regionales; la Resolución N°172, de 2001, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles que “Delega Facultades en Director del Departamento de Administración y Recursos Humanos y en Directoras Regionales, modificando Resolución N°015/26 del 2000”; Resolución Exenta N° 015/907, de 30 de diciembre de 2015, de la Vicepresidencia Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que “Aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones, para la Junta Nacional de Jardines Infantiles”; Resolución Exenta N° 015/0433 de fecha 30 de diciembre de 2016 que aprueba Bases Administrativas, Bases Técnicas y sus respectivos anexos, para la Adquisición de Equipamiento y Equipos Centro Interactivo de Juegos y movimientos CIJUM Junta Nacional de Jardines Infantiles Región de Magallanes y Antártica Chilena”; Acta de evaluación N°1 proceso licitación ID 855-25-LQ16 de fecha 27 de Enero de 2017; Acta de evaluación N°2 proceso licitación ID 855-25-LQ16 de fecha 06 de Marzo de 2017 Acta de evaluación N°3 proceso licitación ID 855-25-LQ16 de fecha 03 de Abril de 2017; Resolución Exenta N° 015/0105 de fecha 11 de abril de 2017 “Adjudica, Declara Inadmisibles y Declara Desiertas las Líneas que se indican en la Licitación Pública ID 855-25-LQ16 para la Adquisición de “Equipamiento y Equipos Centro Interactivo de Juegos y movimientos CIJUM Junta Nacional de Jardines Infantiles Región de Magallanes y Antártica Chilena”; Carta de empresa adjudicada “Sociedad Distribuidora Las Pataguas Ltda.” de fecha 17 de abril de 2017 que informa líneas adjudicadas no aceptadas; y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Solicitud de Compras y Contrataciones N° 27.096, de fecha 16 de Diciembre de 2016 la Subdirección de Recursos Financieros solicitó efectuar licitación pública, con el objeto de realizar la Adquisición de “Equipamiento y Equipos Centro Interactivo de Juegos y movimientos CIJUM Junta Nacional de Jardines Infantiles Región de Magallanes y Antártica Chilena”.

2. Que, se realizó la licitación para la adquisición señalada en el punto anterior a través de www.mercadopublico.cl bajo el ID 855-25-LQ16.

3. Que, el proceso licitatorio antes señalado, se adjudicó mediante Resolución Exenta N° 015/0105 de fecha 11 de abril de 2017 "Adjudica, Declara Inadmisibles y Declara Desiertas las Líneas que se indican en la Licitación Pública ID 855-25-LQ16 para la Adquisición de "Equipamiento y Equipos Centro Interactivo de Juegos y movimientos CIJUM Junta Nacional de Jardines Infantiles Región de Magallanes y Antártica Chilena".

4. Que, mediante Carta de fecha 17 de abril de 2017, dirigida a la Sra. Ingrid Burgos Torres Directora Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles de Magallanes y Antártica Chilena, el Proveedor adjudicado **SOCIEDAD DISTRIBUIDORA LAS PATAGUAS LTDA RUT N° 78.094.280-0** informa que: "Por error involuntario los ítems remarcados con color amarillos (destacados en la carta), se cotizaron de forma errónea, estos se presupuestaron de forma unitaria, siendo que en el detalle se solicitan como SETs, por ejemplo en la línea 2 se solicitan 10 set de 12 unidades y no 10 unidades como se encuentra cotizado a \$ 2.790.- la unidad", señalando además: "Como empresa se nos hace imposible hacernos cargo de estas líneas remarcadas ya que caeríamos sumamente en números rojos, por lo cual se solicita muy respetuosamente suprimir estos ítems de nuestra planilla de adjudicación, con lo cual seguiríamos en el proceso de entrega."

5. Que, dado lo señalado anteriormente y según lo dispuesto en el Punto 15 de las Bases de Licitación "La Entidad Licitante podrá, junto con dejar sin efecto la adjudicación original, adjudicar la licitación al oferente que le seguía en puntaje, dentro del plazo de 60 días corridos contados desde la publicación de la adjudicación original".

6. Que, las siguientes son las líneas que se deben READJUDICAR a los oferentes que obtuvieron el segundo mejor puntaje en la evaluación Total:

Línea Contratación	Descripción	Cantidad	Oferentes con 2do.mejor Puntaje
2	LANA E HILO ACRILICA	10	Comercializadora Francisca Fritis Ltda.
8	CUBOS	10	Sociedad Comercial Fredes y Coydan Ltda.
110	CUERDAS DE SALTO	10	Gestión Patagonia Servicios Ltda.
129	TELON DE PROYECCION FRONTAL	1	No existe
158	SET DE 8 TUBOS DE PLÁSTICO	30	Gestión Patagonia Servicios Ltda.
161	AROS TIPO ULA ULA	30	Comercializadora Francisca Fritis Ltda.

RESUELVO:

1. **DECLÁRESE** Desierta la Línea de contratación N° 129 "Telón de Proyección Frontal", ya que no existe otro oferente evaluado en dicha línea.

2. **READJUDÍQUESE** a los siguientes oferentes en las líneas de adquisición que se indican la licitación de Adquisición de "Equipamiento y Equipos Centro Interactivo de Juegos y Movimientos CIJUM Junta Nacional de Jardines Infantiles, Región de Magallanes y Antártica Chilena":

a) **COMERCIALIZADORA FRANCISCA FRITIS LTDA., RUT N°76.117.956-K**, representado legalmente por FRANCISCA FRITIS RUT N° 8.536.018-3 domiciliados ambos en Cuarto Centenario 1083.

LINEA CONTRATAC.	PRODUCTO	PLAZO ENTREGA (días hábiles)	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL NETO
2	LANA E HILO ACRILICA	8	10	23.000	230.000
161	AROS TIPO ULA ULA	8	30	15.000	450.000
				NETO	\$ 680.000
				IVA	\$ 129.200
				TOTAL BRUTO	\$ 809.200

- b) **SOCIEDAD COMERCIAL FREDES Y COYDAN LIMITADA, RUT N° 76.171.739-1**, representado legalmente por HUGO FREDES ESCOBAR RUT N° 7.497.964-5, domiciliado ambos en Santa Graciela 146, Santiago.

LINEA CONTRATAC.	PRODUCTO	PLAZO ENTREGA (días hábiles)	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL NETO
8	CUBOS	15	10	79.990	799.900
				NETO	\$ 799.900
				IVA	\$ 151.981
				TOTAL BRUTO	\$ 951.881

- c) **GESTION PATAGONIA SERVICIOS LTDA., RUT N°76.146.843-K**, representado legalmente por GUILLERMO BARDEHLE MELO RUT N° 7.975.919-8, domiciliados ambos en Chiloé 1850, Punta Arenas.

LINEA CONTRATAC.	PRODUCTO	PLAZO ENTREGA (días hábiles)	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL NETO
110	CUERDAS DE SALTO	30	10	25.000	250.000
158	SET DE 8 TUBOS DE PLÁSTICO	30	30	65.000	1.950.000
				NETO	\$ 2.200.000
				IVA	\$ 418.000
				TOTAL BRUTO	\$ 2.618.000

3. **MODIFÍQUESE**, la adjudicación de las líneas indicadas para el Oferente **SOCIEDAD DISTRIBUIDORA LAS PATAGUAS LTDA RUT N° 78.094.280-0** en Resolución Exenta N° 015/0105 de fecha 11 de Abril de 2017, en virtud de la presente Readjudicación y para efecto del documento de garantía que deberá presentar el oferente. Las líneas adjudicadas y el nuevo monto total son los siguientes:

LINEA CONTRATAC.	PRODUCTO	PLAZO ENTREGA (días hábiles)	Cant.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL NETO
25	ALFOMBRA FLOR	15	2	36.500	73.000
27	ALFOMBRA 1/4 CIRCULO	15	4	119.990	479.960
28	ALFOMBRA CUADRADA	15	4	36.500	146.000
30	ALFOMBRA NÚMEROS	15	1	375.990	375.990
82	PROYECTOR TECNOLOGIA 3LCD	15	1	790.000	790.000
97	CONO DE PVC	15	20	2.200	44.000
99	SET CONOS LENTEJA	15	2	25.900	51.800
103	CARRO PSICOMOTOR	15	2	911.500	1.823.000
107	BALON MULTIPROPOSITO	15	20	3.100	62.000
116	KIT TIPO AREA MAXI ISLA	15	1	435.800	435.800
117	COLCHONETON	15	6	617.500	3.705.000
119	DESTORCEDOR DE CUERDA ESCALADA	15	4	84.900	339.600

122	ARNES ESCALADA ADULTO	15	4	46.500	186.000
124	PLACA DE ANCLAJE PARA ESCALADA	15	30	3.990	119.700
140	SOFA DE DOS CUERPOS	15	1	239.990	239.990
141	MESON DE RECEPCION CRA C/CAJONERA	15	1	742.288	742.288
142	SILLAS DE ESCRITORIO	15	6	57.500	345.000
150	TAMBOR	15	20	75.800	1.516.000
159	METALÓFONO TIPO ANGEL	15	20	24.900	498.000
162	SET DE BASTONES	15	5	62.900	314.500
164	PELOTAS ESPONJA	15	2	147.000	294.000
166	PELOTA DE PLAYA	15	200	1.400	280.000
176	KIT DE GRUPO	15	1	215.990	215.990
179	PELOTA GIGANTE INFLABLE APROX.150 CM	15	10	31.000	310.000
180	PELOTAS CON CASCABEL INTERIOR	15	10	7.900	79.000
185	KIT TIPO TINY TOT MODULE ACTIVITY 8 PZ	15	2	725.020	1.450.040
191	NARIZ DE PAYASO DE GOMA	15	40	900	36.000
193	CINTA GIMNASIA ARTÍSTICA	15	40	4.800	192.000
				TOTAL	\$ 15.144.658
				IMPTO	\$ 2.877.485
				TOTAL BRUTO	\$ 18.022.143

4. **DECLÁRESE** que los plazos de entrega de los bienes serán los indicados en los puntos anteriores, en días hábiles, a contar de la aceptación de la orden de compra por parte del oferente adjudicado, la cual no podrá ser superior a 48 horas, según lo establecido en las Bases Administrativas de la licitación.

5. **DECLÁRESE** que la relación contractual para los oferentes cuyo monto adjudicado sea mayor o igual a 100 UTM estará dada por la suscripción de un contrato de adquisición de productos, entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles y los siguientes adjudicatarios, en un plazo de 5 días hábiles siguientes desde la notificación del acto administrativo, conforme a lo establecido en el artículo 6° del reglamento de la Ley N° 19.886. Las nuevas líneas adjudicadas, para los siguientes oferentes, se deberán incorporar en el contrato:

OFERENTE	RUT
GESTION PATAGONIA SERVICIOS Y COMPAÑÍA LIMITADA	76.146.843-K
COMERCIALIZADORA FRANCISCA FRITIS LIMITADA	76.117.956-K

6. **DECLÁRESE** que la relación contractual para el siguiente adjudicatario estará dada por la Resolución Exenta que aprueba las presentes Bases Administrativas y Técnicas, la Resolución Exenta que aprueba la Adjudicación, las Ofertas Económicas y Técnicas del adjudicatario y la emisión de la respectiva Orden de compra por parte de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, a través del sitio www.mercadopublico.cl y su aceptación por parte del oferente adjudicado, a través del mismo sitio, en un plazo no superior a 48 horas:

OFERENTE	RUT
SOCIEDAD COMERCIAL FREDES Y COYDAN LIMITADA	76.171.739-1

7. **DECLÁRESE** que para garantizar el fiel y oportuno cumplimiento del contrato y el pago de las obligaciones laborales y sociales, los siguientes oferentes adjudicados deberán incorporar el nuevo monto adjudicado al documento de garantía o bien a través de otro documento garantizar la caución del monto adjudicado que se adicionó. La garantía deberá ser equivalente al 5% del valor total del respectivo contrato, las cuales deberán ser extendidas a nombre de **Gobierno Regional**

de Magallanes y Antártica Chilena, RUT N° 72.229.800-4, nominativas, no endosables, pagaderas a la vista, irrevocables, expresarse en pesos chilenos, con una vigencia mínima de 120 días corridos, posteriores a la fecha de término del contrato:

OFERENTE	RUT	MONTO GARANTIA (\$) POR NUEVA ADJUDICACIÓN
GESTION PATAGONIA SERVICIOS Y COMPAÑÍA LIMITADA	76.146.843-K	130.900.-
COMERCIALIZADORA FRANCISCA FRITIS LIMITADA	76.117.956-K	40.460.-

8. **DECLÁRESE** que la supervisión administrativa estará a cargo de la Subdirección de Recursos Financieros y la supervisión técnica estará a cargo del Encargado del Centro Interactivo de Juegos y movimientos CIJUM, ambos de la Dirección Regional, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles Región de Magallanes y Antártica Chilena.

9. **DECLÁRESE** que el pago se realizará por el Gobierno Regional de Magallanes y Antártica Chilena en un plazo de treinta (30) días corridos siguientes a contar de la recepción conforme y física del producto, previa presentación del documento tributario a cobro, adjuntando las guías de despacho firmada por quién recibió, fecha y rut legibles, por la Unidad de Logística de la Dirección Regional de Magallanes de la Junta Nacional de Jardines Infantiles. Las Facturas deberán ser extendidas a nombre de Gobierno Regional de Magallanes y Antártica Chilena, RUT: 72.229.800-4, con domicilio en Calle Plaza Muñoz Gamero N° 128, Punta Arenas. Las facturas originales deberán ser presentadas por el proveedor, con su cuarta copia cedible, adjuntando copia de la orden de compra y guía de recepción de los productos debidamente firmada en la Oficina de Partes de la Junta Nacional de Jardines Infantiles Dirección Regional de Magallanes, ubicada en José Menéndez N° 788, Punta Arenas.

10. **ESTABLÉZCASE** que por cada día hábil de atraso en la entrega de los materiales, por razones no atribuibles a la Junta Nacional de Jardines Infantiles, se aplicará al proveedor una multa equivalente al 1,5% del monto total neto de los productos no entregados oportunamente, la cual será descontada en el pago de la factura respectiva.

11. **PÁGUESE** por el Gobierno Regional de Magallanes y Antártica Chilena, la Adquisición de Equipamiento y Equipos Centro Interactivo de Juegos y Movimientos CIJUM, Junta Nacional de Jardines Infantiles, Región de Magallanes y Antártica Chilena, a los Oferentes que se detallan a continuación, los montos indicados, impuestos incluidos:

OFERENTE	RUT	MONTO ADJUDICADO (Impuestos Incluidos)
COMERCIALIZADORA FRANCISCA FRITIS LIMITADA	76.117.956-K	\$ 809.200.-
GESTION PATAGONIA SERVICIOS Y COMPAÑÍA LIMITADA	76.146.843-K	\$ 2.618.000.-
SOCIEDAD COMERCIAL FREDES Y COYDAN LIMITADA	76.171.739-1	\$ 951.881.-
TOTAL		\$ 4.379.081.-

12. **IMPÚTESE** la suma total de \$ 4.379.081.- (Cuatro millones trescientos setenta y nueve mil chenta y un pesos) Impuestos incluidos, en el ítem "Equipamiento" del proyecto denominado "Habilitación e Implementación Polideportivo CIJUM Punta Arenas.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE,
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**


DIRECTORA REGIONAL
RIVRID BURGOS TORRES
DIRECTORA REGIONAL
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

IBT/PPB/HSA/AAS/SAC/sac

Distribución:

Encargado de Adquisiciones

Subdirección de Recursos Financieros

Subdirección Unidad Jurídica

Encargado de CIJUM

Subdirección Técnica

Oficina de Partes